

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**32855** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0075/2022, con destino a otros usos de carácter público, en el término municipal de Laza (Ourense).*

Examinado el expediente incoado a instancia de COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE LAZA, CIMADEVILA y SOUTELIÑO (V32168296) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Laza (Ourense), por un volumen máximo anual de 170 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 1,97 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,005 l/s, con destino a otros usos de carácter público, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de agosto de 2023, lo siguiente:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE LAZA, CIMADEVILA y SOUTELIÑO (V32168296)

Tipo de uso: Otros usos de carácter público (extinción de incendios).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 170 m<sup>3</sup> (dos depósitos de hormigón de 100 m<sup>3</sup> y de 70 m<sup>3</sup>) para un primer llenado de los depósitos contra incendios más el caudal necesario para la reposición de pérdidas o para la extinción de incendios.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,97

Caudal medio equivalente (l/s): 0,005

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400023 - Vilardevós-Laza.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de la Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 27 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,

José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230041827-1